

Memorial para el radicado 6800131030102022001780

Revisiones y Autorizaciones <juyobach@hotmail.com>

Jue 3/11/2022 11:38 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Señor
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Ciudad

REF. PROCESO DIVISORIO DE MARTHA STELLA ARIZA GOMEZ
En contra de MANUEL WENCESLAO FORERO BAEZ
Rad: 6800131030102022001780

JUANA YOLANDA BAZAN ACHURY, identificada con la C.C. # 37.828.959 de Bucaramanga, y T.P. # 38.060 del C.S. de la J, en mi condición de apoderada de la parte demandante, descorro el traslado de la excepción de fondo propuesta por la parte demandada, manifestando que se acepta que al momento de la distribución de los dineros, que se obtengan como consecuencia de la venta en pública subasta se le entregue a cada uno de los copropietarios de la buseta el porcentaje que les corresponde, en las proporciones de 45.2631578947% para MARTHA STELLA ARIZA GOMEZ y para MANUEL WENCESLAO FORERO BAEZ el 54.7368421052% del referido vehículo, tal como se asignó en la liquidación y adjudicación de la Sociedad Conyugal de los citados señores.

Del Señor Juez atentamente,



JUANA YOLANDA BAZAN ACHURY
T.P. # 38.060 del C.S. de la J.
C.C. # 37.828.959 de Bucaramanga.